

## Salud Materno Infantil

### ■ Educación para la salud durante el embarazo, parto, puerperio y cuidados del recién nacido

#### Descripción

Comprende un conjunto de actividades destinadas a fomentar la adquisición de hábitos de salud e higiene durante el embarazo, la preparación al parto y el puerperio, así como para el cuidado del recién nacido y la promoción de la lactancia materna, aportando consejos de educación sanitaria a través de soportes didácticos. Estos materiales complementan y refuerzan los contenidos sanitarios incluidos en los protocolos de los programas asistenciales de seguimiento del embarazo, visita puerperal y controles de salud infantil.

#### Justificación

La gestación y los primeros meses de vida son etapas fundamentales para el desarrollo humano, por lo que las actuaciones dirigidas a proporcionar cuidados en las mismas suponen una mejora en el nivel de salud y la disminución de la morbilidad materno-infantil.

#### Objetivo

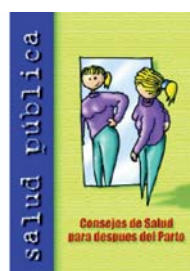
Aumentar el nivel de salud de la población materno-infantil y disminuir la morbilidad a través de la promoción de la lactancia materna y la realización de educación sanitaria en temas relacionados con cuidados correctos en el recién nacido y lactante e higiene en el embarazo, parto y puerperio.

#### Año de inicio

1987

#### Población diana

Gestantes, padres, madres y recién nacidos en Castilla-La Mancha.



### Actividades

- Elaboración, edición y distribución de material didáctico de apoyo a los contenidos de educación sanitaria incluidos en los protocolos de los programas de seguimiento del embarazo, visita puerperal y controles de salud infantil.
- Promoción de la lactancia materna: cursos de formación de personal sanitario y distribución de vídeos sobre lactancia materna a centros de salud y maternidades.

### Documentos y materiales de apoyo

- Cartilla de salud infantil.
- Carnet de vacunación.
- Cartilla de salud de la embarazada.
- Guía de consejos para la salud de la embarazada.
- Guía de consejos para la salud del recién nacido.
- Guía de consejos para la lactancia materna.
- Guía de consejos para después del parto.
- Vídeo de promoción de la lactancia materna.

- Libros de paritorio.
- Página web:  
[www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm](http://www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm)

### Personas e instituciones

#### Personas:

- Personal de la Consejería de Sanidad y las Delegaciones Provinciales
- Profesionales de Atención Especializada
- Profesionales de Atención Primaria

#### Instituciones:

- Consejería de Sanidad
- SESCAM



## ■ *Detección precoz de enfermedades endocrinas y metabólicas*



### Descripción

Programa destinado a la detección precoz de las enfermedades congénitas que reúnen los requisitos necesarios para ser incluidas en el cribado poblacional.

Mediante la realización de un análisis de sangre procedente del talón de los recién nacidos, es posible detectar la presencia de las siguientes enfermedades:

- Fenilcetonuria e hiperfenilalaninemias.
- Hipotiroidismo congénito (Trastornos transitorios y permanentes).
- Hiperplasia adrenal congénita.
- Aminoacidopatías.

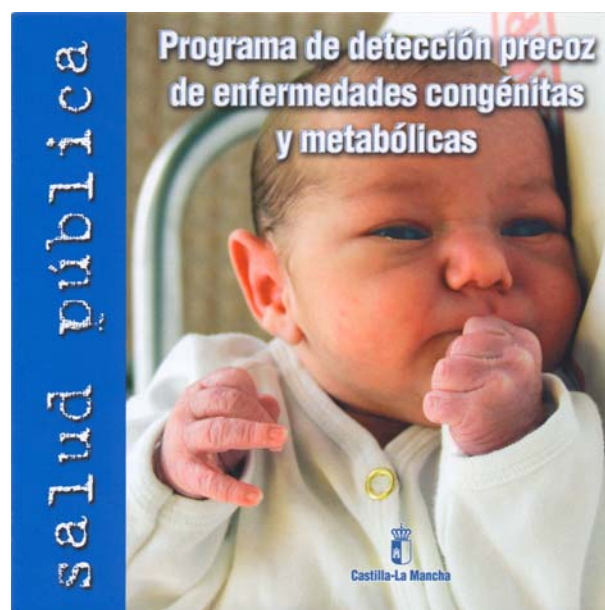
### Justificación

La aplicación de un programa de screening de estas características permite la detección temprana en el recién nacido de enfermedades congénitas de origen genético cuya consecuencia es la aparición de desórdenes metabólicos

y endocrinos que en gran parte de los casos se asocia con retraso mental, más acusado cuanto más tarde se ha realizado el diagnóstico e instaurado el tratamiento paliativo.

### Objetivo

Disminuir la incidencia de deficiencias psíquicas y físicas ocasionadas por enfermedades congénitas endocrino-metabólicas (ECEM) en los recién nacidos de Castilla-La Mancha mediante la detección precoz y la instauración inmediata de tratamiento.



### Año de inicio

1990

### Población diana

Recién nacidos en Castilla-La Mancha.

### Actividades

- ✦ Toma de muestra de sangre del talón del recién nacido al 5º día de vida (muestreo único extrahospitalario) durante la visita puerperal o en el hospital, en caso de ingreso.
- ✦ Mantenimiento del dispositivo de declaración de nacimientos y captación de neonatos (Centros con maternidad, Servicios centrales y periféricos de la Consejería de Sanidad y Laboratorio Regional de Salud Pública).
- ✦ Realización de determinaciones analíticas. Registro de análisis efectuados y de datos de seguimiento de los casos detectados. Comunicación de resultados a los padres.
- ✦ Derivación de casos positivos a hospitales de referencia y seguimiento de los mismos.
- ✦ Cursos destinados al personal sanitario encargado de la realización de la toma de muestras.

### Documentos y materiales de apoyo

- Orden de 10-05-01 (DOCM) sobre instrucciones para realización de pruebas de screening neonatal.
- Libros de paritorio.
- Material para recogida de muestra: Ficha, papel filtrante, lancetas y sobres.
- Folleto informativo del programa, dirigido a padres y madres.
- Protocolo del programa de detección precoz de enfermedades congénitas endocrinas y metabólicas dirigido a profesionales sanitarios.
- Página web: [www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm](http://www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm)

### Personas e instituciones

#### Personas:

- Personal de la Consejería de Sanidad y las Delegaciones Provinciales
- Personal del Laboratorio Regional de Salud Pública
- Profesionales de Atención Especializada
- Profesionales de Atención Primaria

#### Instituciones:

- Consejería de Sanidad
- SESCAM

## ■ *Detección precoz de hipoacusia neonatal*

### Descripción

Programa de cribado universal de déficits auditivos en recién nacidos, mediante la realización de la prueba de otoemisiones acústicas a las 48 horas de vida en las maternidades de los hospitales.

### Justificación

La detección precoz de hipoacusias en recién nacidos mejora el pronóstico y posibilita la rehabilitación, permitiendo el desarrollo normal del niño y evitando las secuelas y la progresión de la hipoacusia.

### Objetivo

Disminuir la incidencia de hipoacusia en los recién nacidos de Castilla-La Mancha.

### Año de inicio

2003

### Población diana

Recién nacidos en Castilla-La Mancha.

### Actividades

- ⊕ Realización de prueba de otoemisiones a las 48 horas de vida.
- ⊕ Derivación a consulta especializada de los casos positivos.

### Documentos y materiales de apoyo

- Documento técnico del Programa de Detección Precoz Universal de hipoacusia Neonatal.
- Folleto informativo dirigido a padres.
- Página web:  
[www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm](http://www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm)

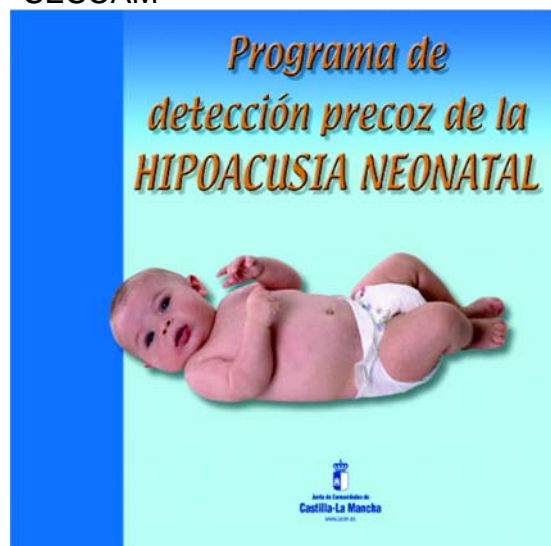
### Personas e instituciones

#### Personas:

- Personal de la Consejería de Sanidad
- Profesionales de Atención Especializada

#### Instituciones:

- Consejería de Sanidad
- SESCOAM



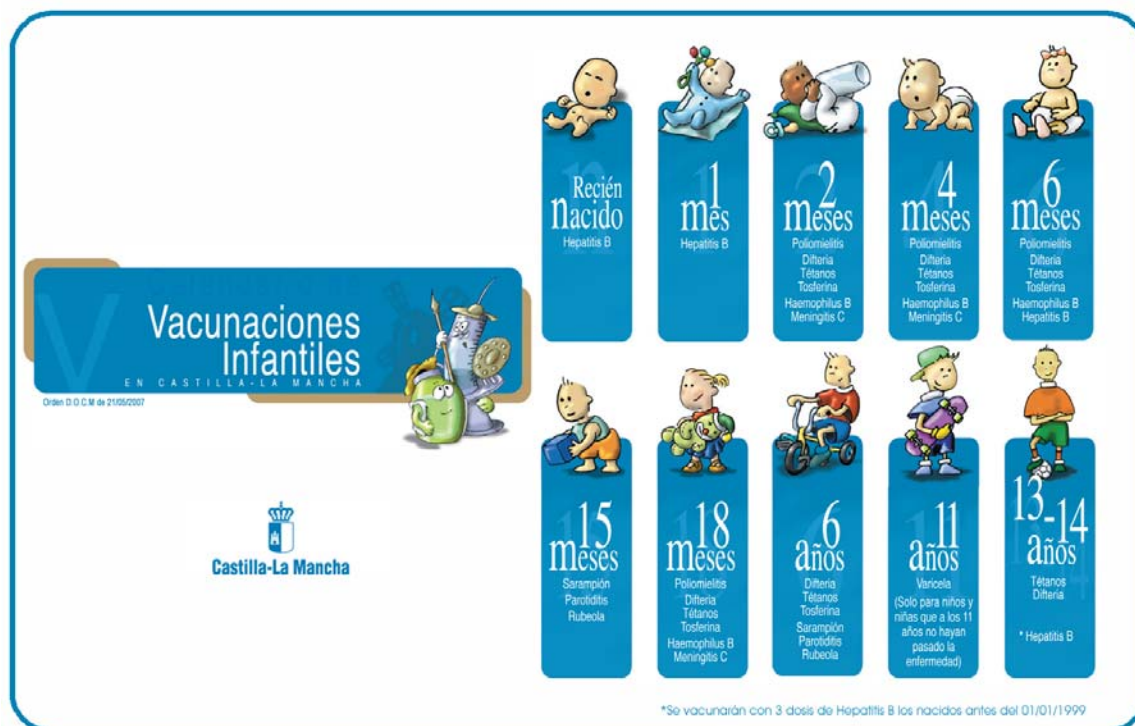
## Vacunaciones infantiles

### Descripción

Programa preventivo que comprende un conjunto de acciones destinadas a garantizar la inmunidad individual y colectiva de la población infantil a través de la aplicación del calendario de vacunaciones sistemáticas.

### Justificación

Las vacunas constituyen uno de los avances más trascendentales de la medicina, cambiando el panorama de las enfermedades infecciosas en los países desarrollados. Si su administración es correcta y se consigue la suficiente cobertura vacunal, se produce una reducción en la incidencia de la enfermedad. Con un programa continuado es posible la eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación.



### Cronología

- ✦ **1964:** Primer calendario español de vacunación (Ministerio de Sanidad).
- ✦ **1989:** La Consejería de Sanidad legisla por primera vez el calendario vacunal para Castilla-La Mancha.
- ✦ **1993:** Se incorpora la vacunación frente a hepatitis B en adolescentes de 13-14 años.
- ✦ **1995:** Primera actualización del calendario vacunal: tosferina a los 18 meses, difteria a los 14 años, 2ª dosis de triple vírica a los 11 años y supresión de polio a los 14 años.
- ✦ **1999:** Segunda actualización del calendario vacunal: Pauta serie básica 2-4-6 meses, Hepatitis B en neonatos, introducción de vacuna frente a haemophilus influenzae B y administración de la 2ª dosis de triple vírica a los 6 años.
- ✦ **2001:** Incorporación de la vacuna frente a meningitis C.
- ✦ **2003:** Sustitución de vacuna oral frente a poliomielitis por vacuna inactivada inyectable, tras la obtención del certificado de eliminación de la enfermedad en la región europea de la OMS.

- ✦ **2005:** Incorporación de vacuna frente a varicela a los 11 años de edad (para quienes no hayan pasado la enfermedad).
- ✦ **2007:** Incorporación de dosis de recuerdo frente a meningitis C en el segundo año de vida.

### Población diana

- Recién nacidos y lactantes.
- Niños y jóvenes.



### Actividades

- ⊕ Adquisición y distribución del producto vacunal.
- ⊕ Control y reposición de elementos de la cadena de frío.
- ⊕ Elaboración de material y sistemas de registro (carnet de vacunación, hojas de declaración nominal, soporte informático).
- ⊕ Captación de población diana.
- ⊕ Administración de vacunas.
- ⊕ Obtención y análisis de coberturas.



### Documentos y materiales de apoyo

- Ordenes que regulan y actualizan el calendario de vacunaciones sistemáticas en Castilla-La Mancha.
- Carnet de vacunación infantil.
- Folleto vacunación infantil.
- Guía práctica de vacunaciones en Castilla La Mancha.
- Calendarios vacunales y póster de calendario vacunal.
- SIVAC (aplicación informática de gestión del programa).
- Material de la cadena del frío.
- Póster de cadena del frío.
- Calendarios vacunales de sobremesa.
- Página web:  
[www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm](http://www.jccm.es/sanidad/salud/promosalud/index.htm)



Personas e instituciones implicadas

Personas:

- Técnicos de salud pública de la Consejería de Sanidad.
- Sanitarios de los E.A.P.

Instituciones:

- Consejería de Sanidad.
- SESCAM.
- Consejería de Educación.

## CONSERVACIÓN DE LAS VACUNAS

**TERMOESTABILIDAD DE LAS VACUNAS**

VACUNA	TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO				OBSERVACIONES
	0-8°C	15-25°C	15-37°C	+37°C	
Polio Oral	Estable durante 6-12 meses.	Estable. 90% de pérdida de actividad durante 20 días consecutivos o más consecutivos durante 12 meses.	Maya inestable. Pérdida de virus superior al 50% de 1-3 días.	Maya inestable. Pérdida de virus superior al 50% de 1-3 días.	No debe ser congelado. Si el congelador se congela, se debe descongelar y volver a utilizar.
Polio Inyectable (IPV)	Estable durante 1-4 años.	Disminuye de la actividad del suero. Pérdida de 10% de actividad durante 1 mes.	Pérdida del suero 0 para algunos sueros.	50% de pérdida de actividad durante 2-3 días de exposición a 41°C.	No debe ser congelado. Si el congelador se congela, se debe descongelar y volver a utilizar. Debe programarse de la luz.
Sarampión, Rubéola, Parotiditis (Triple Virus)	Estable durante 2 años.	Mantener una actividad suficiente durante 1 mes.	Mantener una potencia suficiente durante 1 semana.	50% de pérdida de actividad durante 2-3 días de exposición a 41°C.	El congelamiento ocasiona el efecto de la vacuna. Si el congelador se congela, se debe descongelar y volver a utilizar. Debe programarse de la luz.
Difteria, Tétanos, Tosferina (DTP)	Estable hasta 18 meses después de la última dosis con distribución lenta y uniforme de la proteína.	Estabilidad variable. Algunos sueros permanecen estables durante 1 semana.	Estabilidad variable. Algunos sueros pierden el 20% de potencia tras 7 días de almacenamiento.	A 40°C pérdida del 10% de potencia por día. Pérdida rápida de actividad a 41°C.	El congelamiento ocasiona el efecto de la vacuna. Si el congelador se congela, se debe descongelar y volver a utilizar. Debe programarse de la luz.
Varicela, Sarampión y Rubéola (VSR)	Estable durante 1-2 años.	Estable durante 30 días.	Estable por la noche durante 8 semanas.	A 40°C estable durante 2 semanas. A 22°C pérdida de actividad durante 30 días.	No debe ser congelado.
Hepatitis B	Estable 2 años de almacenamiento.	No hay datos disponibles.	No hay datos disponibles.	No hay datos disponibles.	No debe ser congelado. Si el congelador se congela, se debe descongelar y volver a utilizar. Debe programarse de la luz.
Hemofilia C	Debe mantenerse entre +2°C y +8°C.	Consultar la ficha técnica del preparado comercial.			No debe ser congelado. Si el congelador se congela, se debe descongelar y volver a utilizar. Debe programarse de la luz.
Shingles	Debe mantenerse entre +2°C y +8°C.	Válida solo para el uso que se ha preparado. Se congelación ocasiona efectos secundarios.			La congelación ocasiona el efecto de la vacuna. Debe programarse de la luz.